

historia

De la página 12 a la 157

Ciudad, cabildo, geopolítica, riqueza y poder en el Panamá colonial

Alfredo Castillero Calvo

Universidad de Panamá

Instituto de Investigaciones Históricas

Panamá

acchistoriador@cwpanama.net

[https://orcid.org/0009-0004-](https://orcid.org/0009-0004-5949-1470)

[5949-1470](https://orcid.org/0009-0004-5949-1470)

Recibido 4/2/26 – Aprobado 19/3/26



DOI <https://doi.org/10.48204/j.catedra.n23.a11030>

Resumen

En este artículo se estudian tres aspectos clave para comprender la historia del Panamá colonial. Objetivo: analizar la fundación de la ciudad de Panamá como parte de la primera gran visión geopolítica de los Reyes Católicos para el Nuevo Mundo; examinar el Cabildo como órgano de representación jurídica de la ciudad e instrumento de poder y control económico de las élites locales; y valorar el papel de Panamá en los orígenes de la globalización, la riqueza de sus vecinos y los momentos de prosperidad y parálisis de la economía local. Método: se realiza un análisis histórico basado en fuentes primarias del Archivo General de Indias y en la revisión crítica de la historiografía hispanoamericana sobre las instituciones coloniales. Resultados: se demuestra que la fundación de Panamá en 1519 formó parte de un mismo proyecto imperial vinculado al descubrimiento del Pacífico y al viaje de Magallanes; que el Cabildo, pese a la intervención de la Corona y a la venta de cargos que lo plutocratizó, conservó poder efectivo frente a la Real Audiencia hasta dirigir el movimiento independentista de 1821; y que la función transístmica insertó a Panamá en la primera economía mundial. Conclusión: la interacción entre ciudad, cabildo y comercio global explica la riqueza, el poder y la trayectoria del Panamá colonial a lo largo de tres

siglos, hasta la Independencia de España.

Palabras clave: colonialismo, historia antigua, China, globalización, acuerdos sobre mercancía.

City, town council, geopolitics, wealth and power in colonial Panama

Abstract

This article studies three key aspects for understanding the history of colonial Panama. Objective: to analyze the founding of the city of Panama as part of the first great geopolitical vision of the Catholic Monarchs for the New World; to examine the Town Council (Cabildo) as the body of legal representation of the city and an instrument of power and economic control of the local elites; and to assess the role of Panama in the origins of globalization, the wealth of its residents and the moments of prosperity and paralysis of the local economy. Method: a historical analysis based on primary sources from the Archivo General de Indias and on a critical review of Spanish American historiography on colonial institutions. Results: the founding of Panama in 1519 is shown to have been part of a single imperial project linked to the discovery of the Pacific and to Magellan's voyage; the Town Council, despite Crown intervention and the sale of offices that turned it into a plutocratic body, retained effective power against the Real Audiencia until it led the independence movement of 1821; and the trans-isthmian function inserted Panama into the first world economy. Conclusion: the interaction between city, town council and global trade explains the wealth, power and trajectory of colonial Panama over three centuries, until independence from Spain.

Keywords: colonialism, ancient history, China, globalization, trade agreements.

La ciudad y la geopolítica del Imperio

Cabildo y ciudad son dos componentes vitales en la colonización de América. Sin Cabildo y ciudad no se comprendería el proceso de incorporación de los vastos territorios americanos al dominio español. Ambos tenían profundas raíces históricas. España había heredado el concepto de ciudad de los griegos y los romanos. De los griegos hereda

el trazado reticular, de los romanos la orientación de la ciudad a los cuatro puntos cardinales, sus dos calles principales que se cruzan, el cardo máximus y el decumanus máximus, y su papel esencial para el control y articulación territorial. Esta herencia la materializó la Península en ciudades como César Augusta (Zaragoza) o Emérita Augusta (Mérida) y la aplicó repetidamente en su lucha contra el islam durante varios siglos, fundando Ciudad Real (1255), Villareal (en Castellón, en 1274), Briviesca (hacia 1305), Puerto Real, en 1483, o Santa Fe, en 1491, fundada durante el sitio a Granada, último bastión musulmán en la Península. Desde que lo propuso Erwin W. Palm (1951) a mediados del siglo pasado, se ha considerado, y con razón, que fue Santa Fe el modelo que inspiró la ciudad hispanoamericana.

Todas estas ciudades seguían el modelo morfológico heredado de Grecia y Roma, agregando eso sí, de su propia cosecha, la centralidad de su plaza mayor donde se levantaban los edificios del poder, como la iglesia o la catedral, el palacio virreinal o la sede de la Audiencia Real o el Cabildo. De hecho, la propia figura formal de la ciudad pretendía representar simbólicamente a la cristiandad. Para España, más importante que el trazado reticular o que el diseño urbano, la ciudad era el medio para trasladar el orden social político y económico característico del pensamiento político ibérico, que se inspiraba en arraigados principios aristotélico-tomistas, donde se consideraba la ciudad no solo como el ámbito ideal para el desarrollo de la vida social y de la cultura, sino también como un “cuerpo místico”. La gran cruz que forman el decumanus máximus y el cardo máximus creaba en el punto donde se encuentran no otra cosa que la plaza Mayor, que es el “alma” de la ciudad. Y en aquella época, tan imbuida de religiosidad y simbolismos, los símbolos eran parte de la realidad.

De ahí que cada vez que se fundaba una ciudad, o se tomaba posesión de un territorio, el acto iba acompañado de un áulico ceremonial, donde la principal autoridad, o el fundador (al parecer siguiendo una tradición visigoda) hacía grandes aspavientos, cortando árboles con su espada, arrancando hierbas, invocando a Dios, a la Virgen y a los reyes, ya que se trataba de un acto litúrgico donde se santifica la ciudad.

Pero en términos prácticos, tal vez la innovación más importante aportada por España durante la llamada Reconquista fue asignarle a la ciudad un papel decisivo en el proceso de penetración, conquista y articulación territorial. Un antecedente lo encontramos en La Carta Puebla de Puerto Real, en la cual, en 1483, los Reyes Católicos señalan las

pautas para la planificación urbana de este nuevo poblado. Allí se recoge la preceptiva que regía entonces en la materia, evidencian los presupuestos ideológicos subyacentes al hecho urbano y el significado de la ciudad en el proceso de ocupación de nuevos territorios. Se menciona el hecho de que las ciudades eran fundamentales para la defensa y la comunicación, y se daban instrucciones sobre la forma de gobierno y diversos aspectos prácticos para la supervivencia de los pobladores.

De esa manera, las nuevas ciudades eran espacios sacralizados que a la vez constituían puntas de lanza de la cristiandad en la lucha contra el islam mientras le arrebatan territorios, a la vez que consolidan su dominio. El hecho es que la riquísima tradición urbícola de la Reconquista (intensificada durante la campaña de Granada por los Reyes Católicos) se redimensiona en América a escalas antes desconocidas y ciertamente la función de la ciudad desempeña en el Nuevo Mundo un papel instrumental mucho más efectivo que el que había tenido en la Península.

La rigurosa replicación de este modelo en el Nuevo Mundo transformaría profundamente la organización geográfica del Continente, cuando España lo divide en virreinos, audiencias, gobernaciones, alcaldías mayores y municipios, una vez se encuentra en capacidad de comprender cómo explotar y administrar sus nuevos territorios ultramarinos. Es muy significativo que una vez se descubren los grandes yacimientos argentíferos del Alto Perú y del norte de México, la corona divida sus posesiones americanas en dos grandes virreinos, el de Nueva España y de Perú, con sus capitales en México y Lima. Descubierta el gran potencial minero, era la división lógica del gran imperio americano y fundando las dos grandes capitales como nudos de articulación central.

Algunas de las nuevas fundaciones de la Reconquista fueron conocidas por los primeros conquistadores, como es el caso de Pedrarias Dávila, futuro fundador de la ciudad de Panamá, que más de una vez recorrió las calles de Santa Fe de Granada. Fue en Santa Fe donde Cristóbal Colón tuvo uno de sus célebres encuentros con la reina Isabel de Castilla. De manera que Pedrarias, así como Colón y muchos otros, conocieron de primera mano el modelo que habría de aplicarse en el Nuevo Mundo.

Cuando Pedrarias llega a Panamá, la Península ya disponía de una amplia experiencia fundacional y de un nutrido arsenal legalista en la

materia. Se sabía que cada fundación debía ser autorizada previamente, que el sitio escogido debía mostrar ventajas geográficas básicas, tanto higienistas como funcionales, ya sea que estas fuesen para la guerra, para la administración, para controlar una frontera, o para la explotación de minerales, o de un producto de alta cotización en el mercado. Pero que a la vez era de suma importancia levantar un acta formal para darle legitimidad y que acto seguido debía elegirse a las autoridades que la regirían, es decir el Cabildo o Ayuntamiento. Y por supuesto se conocía la liturgia mediante la cual se santificaba la nueva ciudad. Fue así como se hizo en la primera fundación formal celebrada en Panamá.

La llegada de Pedrarias al Istmo se produce en un momento crítico de la Conquista. Hasta entonces el Nuevo Mundo no era más que un gigantesco obstáculo cuya utilidad no lo veía con claridad España. Luego de 21 años y de inútiles y costosas exploraciones, hasta 1513, cuando Balboa divisa el Mar del Sur, o Pacífico, lo que se había descubierto eran pueblos escasamente desarrollados culturalmente, muy poco oro (la gran obsesión de la época) e inmensos territorios selváticos cuya utilidad era difícil anticipar. Todo empezó a cambiar con el descubrimiento de Balboa. Fue una potente llamada en la noche oscura y por fin, la Corona encontraba la posibilidad de un paso para llegar a Oriente, que era la razón de todos esos esfuerzos hasta entonces tan poco productivos. Y una vez toma plena conciencia de esto, envía a Pedrarias para que sustituya a Balboa, al que otorga plenos poderes, como lugarteniente o alter ego del rey (virtualmente como un virrey) para asegurar el Istmo y, sobre todo, fundar ciudades.

Cuando Pedrarias llega al Istmo en 1514, la fase experimental de los primeros años pasa a una nueva etapa. La Corona le entrega instrucciones muy claras. Su principal misión es fundar ciudades para organizar el territorio bajo su mando, asegurar la conquista y ampliar las exploraciones. Cabe destacar que Pedrarias es el primero en recibir órdenes precisas para fundar ciudades en el Nuevo Mundo. Nunca la Corona había dado órdenes de fundar ciudades a sus conquistadores, al menos no de manera tan explícita. No se había hecho nada así ni para Cuba ni para Santo Domingo, lo que revela la nueva postura de la Corona para el Nuevo Mundo. De manera que el Istmo panameño se convierte desde entonces en el principal centro de actividad de la Conquista, exploración y expansión del Nuevo Mundo, una situación que no cede hasta la llegada de Cortés a México y luego de Pizarro a Perú. Pero por el momento las grandes expectativas se centran en el territorio que es bautizado como Castilla del Oro, donde según algunos propagandistas (como Balboa) el oro se pescaba con redes y había pepitas de oro del

tamaño de naranjas. Seducidos por tan atractivas promesas a Pedrarias le acompaña un séquito de 1.200 cortesanos que llegan acompañados de sus mujeres. Traían costosos ropajes y hasta instrumentos musicales.

Cuando se leen las instrucciones dadas a Pedrarias para fundar ciudades llama la atención su vaguedad. Y es porque se asume que él debía saberlo, puesto que había conocido el modelo que debía imitar. Por ello las que se fundan en el istmo panameño durante aquellos tempranos años deben ser consideradas paradigmáticas, en particular la ciudad de Panamá, ya que es la primera que se establece con carácter permanente, no solo en el Istmo sino en todo el Continente.

Pedrarias no demoró en fundar ciudades: los Anades, Santa Cruz, Acla, etc. Todas fallan. El territorio aún no se conocía bien y los esfuerzos se habían concentrado al oriente del Istmo, en la costa caribeña, donde el territorio es de pluviselvas carentes de espacio para la crianza de ganado vacuno, que era la clave para el sustento de la hueste. Ya en esa fase temprana de la presencia europea en América era ampliamente conocido que sin la seguridad alimenticia cualquier plan de Conquista estaba irremisiblemente condenado al fracaso. Esto se había experimentado una y otra vez durante las campañas de Conquista en las islas caribeñas, y los cortesanos que llegaron con Pedrarias lo padecieron amargamente apenas desembarcaron en Santa María la Antigua en 1514, donde acabaron vendiendo sus costosos ropajes por algo que comer. Es evidente que el temor a pasar hambre podía desalentar cualquier iniciativa de la hueste.

Tampoco en aquella etapa se conocía el río Chagres, ni si éste era navegable, lo que no vino a verificarse hasta 1526, cuando ya hacía varios años que se habían fundado Panamá y Nombre de Dios. Tampoco se sabía si el Istmo quedaba en el centro del Continente, ni que su zona central tenía muy poca altitud. Ninguna de sus grandes ventajas era entonces discernible y en esa etapa resultaba imposible acertar en la elección de sitios para fundar ciudades.

Todo empezó a cambiar cuando la Conquista se desplaza hacia el oeste, se explora el istmo central, se revelan las distancias entre ambos mares por su parte más estrecha y el Istmo se vislumbra como eje para la expansión hacia Centro y Sur América y para la interconexión entre el Pacífico americano y España. Cuando Pedrarias llega al Istmo en 1514 nada de esto se conocía; pero para 1519 el panorama se revela distinto. Fue entonces cuando ese año decide fundar Panamá, pese a la oposición de muchos de sus hombres, que temían pasar hambre al quedar ésta en

el Pacífico, al otro lado del istmo, y de esa manera más alejada de los centros de abastecimiento del Caribe.

No era lo mismo vivir en Acla o Santa María, ambas situadas en la costa o muy cerca, donde con facilidad podían llegar vituallas desde La Española y otras islas del Caribe, e incluso de España, a vivir en Panamá, al otro lado de un territorio todavía desconocido y carente de caminos, y a donde cualquier carga podía demorar mucho más tiempo en llegar, si es que llegaba, o llegaba estropeada e inservible. Y por supuesto, mayor era el riesgo de pérdidas cuando se trataba de conducir alimentos de uno al otro mar.

Pero Pedrarias no detuvo su programa fundacional. Era un programa racional y coherente. Primero funda Panamá en 1519, luego funda en 1520 a Nombre de Dios, situado casi en línea recta sobre la misma latitud de Panamá, como si los cosmógrafos lo hubiesen diseñado en un mapa. Ambas servirían como ciudades terminales del Istmo. En 1522 funda Natá, como granero de la colonia. Poco después fundaría Fonseca, en Chiriquí, aunque esta no tardó en ser abandonada. Eran las primeras que responden a un plan regio y con las características formales y funcionales ya conocidas. Y cada fundación debía ir acompañada por un acta fundacional ya que el hecho urbano constituye esencialmente un título jurídico de ocupación y población, de ahí la proliferación e importancia de las actas levantadas por los escribanos en las tomas de posesión territorial y en la fundación de ciudades. De hecho, el acta fundacional más antigua que se conserva en América es la de Natá. Esta se hizo copiando el acta de Panamá, que se ha perdido. Es el referente inevitable para el estudio del futuro proceso urbícola que estalló a los cuatro vientos por toda América. Acto seguido debía constituirse una forma de gobierno local, como lo era el Cabildo, ya que el Cabildo es la representación jurídica de la ciudad y sin el cual esta carecería de legitimidad.

Mediante este programa fundacional se implantó una inexorable racionalidad al territorio panameño, prefigurando su inserción en una economía de mercado a grandes distancias, destinado a conectar América con Oriente, servir a los tránsitos entre España y los yacimientos argentíferos altoperuanos y a conectarse desde temprano con la naciente globalización del planeta. Es improbable que Pedrarias tuviese suficiente información como para anticipar que este sería el destino ineluctable del istmo panameño. Pero lo cierto es que este destino no estaba lejos de hacerse realidad. Habría que esperar solo tres décadas para que empezara a materializar. El hecho es que la función

transístmica quedaba así establecida con carácter permanente y ha mantenido su vigencia hasta nuestros días. Así pues, el potencial geográfico de Panamá pudo ser anticipado desde temprano y de allí que se organizara precozmente. Esta función geográfica ha jalonado históricamente su economía y buena parte de su vida política desde entonces hasta hoy. Pocos países, si alguno, tuvo en América comienzos tan premonitorios.

Pero detengámonos por un momento en el mismo proceso fundacional de la ciudad de Panamá. Porque no fue una decisión fácil ni irreflexiva, y debieron confluír varios factores clave para que finalmente se escogiera el sitio donde se fundó. Para empezar, la Corona le había dado órdenes precisas a Pedrarias de que fundara ciudades en el Istmo para la comunicación entre ambos mares. Esta misión tenía carácter absolutamente prioritario. Era sí o sí.

Hasta entonces el Nuevo Mundo no había sido ningún premio para España. Era percibido como un Continente virtualmente improductivo que se interponía en el camino a Asia, donde se encontraban la fabulosa Catay, el misterioso Cipango y las islas de la Especiería, pletóricas de riquezas. Era preciso acortar el paso, encontrar un pasaje para llegar a la otra mar y catapultar desde sus orillas la ofensiva hacia Oriente. Ese era el gran proyecto imperial y no para otra cosa fue enviado Pedrarias y se le dieron las mencionadas instrucciones fundacionales una vez se supo del descubrimiento del Pacífico por Balboa.

Pero cuando Pedrarias llegó, sólo se conocía relativamente bien el arco oriental de lado caribeño, donde se había fundado Santa María del Darién. Luego Pedrarias ordena fundar Acla, que reemplaza a Santa María, ya que Acla quedaba mucho más cerca del Pacífico y pronto adquiere visos de capital terminal. Fue de allí de donde partió Balboa para cruzar el Istmo y descubrir el Pacífico. Luego se mudó hacia Acla la capitalidad, desplazando rápidamente a Santa María en habitantes y actividades exploratorias. Pero el frente marino de Acla era una simple playa rodeada de arrecifes sin semblanza alguna de puerto, de modo que es a su vez reemplazada por Nombre de Dios. Nombre de Dios tenía una amplia rada que podría servir de puerto, aunque su forma de U muy abierta la exponía a los vendavales que suelen azotar esa costa, sobre todo en verano. Además, era poco profunda y salpicada de arrecifes. Sin embargo, en aquella época parecía apta para buques de escaso calado, como eran las carabelas, ya que todavía no entraban en escena los grandes galeones ni se había inaugurado el sistema de ferias.

Cabe suponer que fue la elección de Nombre de Dios como terminal caribeña lo que decidió la elección del sitio para fundar Panamá como terminal en el Pacífico. Si nos fijamos en un mapa, ambos sitios quedan virtualmente sobre la misma línea del meridiano, y en aquella época, no faltaban competentes cosmógrafos muy capaces de hacer mediciones geográficas para fijar el meridiano, aunque fuese de manera aproximada. Bien pudo hacer estas mediciones un célebre y prestigioso cosmógrafo que llegó con la expedición de Pedrarias, el veneciano Micer Codro, quien gracias a su dominio de las artes astrales “adivinó”, según dicen las crónicas, la muerte de Balboa, e incluso la suya propia, cumpliéndose su vaticinio tal como lo señaló. Pero no sería el único, siendo una época en la que cualquier humanista inteligente y observador podía aspirar a saber de todo, como el cronista Gonzalo Fernández de Oviedo, quien presumía de sus conocimientos cosmográficos y de su capacidad para este tipo de mediciones. Oviedo vivía en Panamá en aquellos años y conocía como pocos el territorio, ya que hizo el camino transístmico varias veces.

No faltaban individuos con capacidad para estas mediciones y de hecho cada cierto tiempo se enviaban al cronista y cosmógrafo del Supremo Consejo de Indias en Madrid, datos puntuales para medir la longitud en que se encontraban sitios geográficos escogidos del Istmo cada vez que aparecían eclipses lunares, y fue así como el cosmógrafo Juan López de Velasco pudo hacer el primer mapa exento del istmo de Panamá, ya a fines del siglo XVI.

El hecho es que, dadas los apremios de la Corona Pedrarias, escogió un pésimo sitio. Fue una elección precipitada y conflictiva. Pero tenía el incontestable mérito de quedar a la más corta distancia del Caribe y situada mirando al Pacífico, que era lo que esperaba la Corona. El área alrededor de la futura Panamá ya era conocida gracias las expediciones de algunos conquistadores que exploraron el occidente del Istmo. El problema era escoger el punto adecuado. Pero la mayoría de la hueste que acompañaba a Pedrarias se resistía a esta fundación, no por otra razón que el miedo a pasar hambre.

La ciudad quedaría demasiado lejos de los centros de abastecimiento, como las islas del Caribe, de donde se recibían los alimentos en Santa María y en Acla, y habría que esperar a muchos años para que el ganado se reprodujera en las sábanas del Pacífico, o que empezaran a cosecharse los productos de la cultura agrícola europea, o los que producían los nativos y de esa manera asegurar su sustento. Y

cualquier cosa que viniera de España o de las islas caribeñas debía cruzar el Istmo, un territorio selvático aún desconocido, lleno de peligros y muy difícil de transitar, y además a un costo más alto. Eran aprensiones no carentes de fundamento. El agricultor que cosechó el primer arroz en 1520 fue premiado generosamente por Pedrarias, y la importancia que se le dio a este hecho evidencia lo mucho que se le esperaba.

En vista de la resistencia de la hueste, Pedrarias tuvo que recurrir a una bravata retórica, amenazando con abandonarlo todo y de regresar a España, dejando atrás a sus hombres tan pobres como habían llegado. Finalmente recurrió a un argumento que les convenció, ofreciéndoles encomiendas de indios a todos los que aceptaran permanecer en la nueva ciudad. Y así fue como algo más de cien conquistadores aceptaron el reto y la fundaron.

Para entonces la Corona tenía prohibido repartir indios en encomiendas, ya que era parte de su política indigenista cuyo propósito era protegerlos. Pedrarias ignoró esta prohibición, y es significativo que la Corona no lo reprendiera por ello. Pedrarias tenía la orden expresa de la Corona de fundar una ciudad terminal en el Pacífico y él era el alter ego del rey, su fiel y vivo representante personal en estos dominios. Pero, por otra parte, nadie habría aceptado acompañarle en el acto fundacional sin la promesa de un premio atractivo. ¿De qué otra manera habría podido honrar las instrucciones regias que le ordenaban aprovechar la posición geográfica del Istmo, con su fachada abierta a un mar que apuntaba directamente hacia Oriente, si no fundaba la ciudad? Poco importaba que el sitio escogido no fuese el mejor y que bien pudiera escogerse otro.

La mejor manera de comprender la perentoriedad con que la Corona ordena a Pedrarias la fundación de ciudades en el Istmo y sobre todo una ciudad terminal en el Pacífico es la estrecha relación que existe entre el Descubrimiento del Mar del Sur en 1513, y la fundación de Panamá y el viaje de Magallanes el mismo año 1519. Es sorprendente que este nexo no lo haya advertido o destacado hasta ahora la historiografía. Antes de que Balboa cruzara el Istmo y avistara el Pacífico la Corona estuvo dando tumbos, esperando a que sus exploradores encontrasen un pasaje de mar o de tierra que durante años de búsqueda había sido elusivo. Por eso el descubrimiento de Balboa lo cambió todo. Y es que, sin este descubrimiento, la Corona no habría podido concebir un proyecto geopolítico para el Nuevo Mundo como el que se propuso, ni planificado el viaje de Fernando de Magallanes, que se inicia, y no por casualidad, el mismo año en que se tenía prevista la fundación de

Panamá. Esta fundación y el viaje de Magallanes el mismo año 1519 formaban parte de la misma política imperial.

No hay mejor evidencia de esta visión geopolítica y de la conexión de un hecho con otro, que el intento del navegante magallánico Gonzalo Gómez de Espinosa, a cargo de la nave Trinidad, de dirigirse a Panamá, para evitar hacerlo hacia Occidente partiendo de las Filipinas, cruzando la línea del Tratado de Tordesillas y de esa manera sortear el riesgo de entrar en conflicto con los portugueses ya que, si lo hacía, podría caer preso con toda su tripulación, como en efecto ocurrió luego.

Los textos dicen literal y repetidamente: que viaje a Panamá con la carga de especias, cruce el Istmo y las transporte a España. ¿Cómo iba a hacerlo si la ciudad de Panamá no existiera y que para llegar al Caribe debía cruzar el Istmo?.

Con ese objetivo, el 6.IV.1522, la Trinidad enrumba hacia el nordeste, llegando hasta el paralelo 40, y casi alcanza la corriente marina de Kuro-Shivo (a la altura de Japón, que no se descubre hasta 1565, durante la expedición Legazpi-Urdaneta), que le habría llevado a la ribera panameña. Con una valiosa carga de 900 quintales de clavo de olor, pero con serios daños en el casco, vientos contrarios, tempestades y numerosas víctimas de escorbuto, la Trinidad se ve forzada a regresar a Tidore, donde su tripulación es apresada por los portugueses y así se frustra el viaje a Panamá.

Esto explica la enorme importancia que la Corona le concede a la fundación de Panamá, y las órdenes que le da a Pedrarias para que la funde, ya que formaba parte de su gran visión política para el Nuevo Mundo. El problema era dónde fundarla, y escoger el sitio adecuado. De ahí que Pedrarias se apresurase a fundarla sin importarle demasiado que el sitio no fuese óptimo, o que luego tuviera que mudarla a otro emplazamiento cercano, siempre que cumpliera su función como ciudad terminal en el Pacífico.

El Cabildo y la lucha por el poder

Cuando se fundaba una ciudad un paso esencial era escoger a los miembros del Cabildo, ya que este era la representación jurídica de la ciudad. De hecho, la ciudad hispanoamericana apenas podría concebirse sin un organismo de gobierno local. Cabildo y ciudad comparten un mismo legado intelectual. Y así como la ciudad renace de las brumas de la Edad Media, así también el Cabildo tiene raíces

medievales. Los primeros que se implantan en América se insertan en la corriente que arranca desde el siglo XIII en los reinos de Castilla y León, cuando empezaban a cobrar fuerza las campañas de la llamada Reconquista contra la ocupación musulmana.

El Cabildo es la primera autoridad judicial con carácter permanente que se establece en Panamá. Tuvo arrestos de autonomía cuando se fundó Santa María la Antigua del Darién en 1510, cuando Balboa asumió el mando de la colonia en un acto dudosamente legítimo. Pero el carácter democrático que tuvo en estos agitados comienzos no duró mucho. Poco tiempo después incluso lo integraban hasta plateros, sastres y carpinteros. Pero luego de pocos lustros las cosas cambiaron. Debido a las pretensiones autonomistas de los gobiernos locales que, contemporáneamente a la Conquista, comenzaron a manifestarse tanto en América como en España, la Corona optó por limitar sus libertades, interviniendo directamente en la composición de los Cabildos mediante la elección de sus regidores y alcaldes ordinarios, y subordinando muchos de sus actos a la autoridad de los gobernadores o de los alcaldes mayores, situación que se extendió hasta la década de 1560 cuando se crea la Real Audiencia.

La conformaban un presidente y cuatro oidores, y se establecen nuevas reglas de juego. Al crearse la Real Audiencia, que era un supremo órgano de representación del poder metropolitano, ya no era necesario oprimir más a los Cabildos y más bien convenía restituirles sus primitivas libertades. Se les permitió elegir a sus alcaldes ordinarios sin interferencia del gobernador; también pudieron elegir libremente entre los vecinos a los alféreces reales, alguaciles mayores, alcaldes de Cruces, mayordomos, procuradores y fieles ejecutores.

Por otra parte, desde la década de 1540 se fue consolidado un estamento económico cada vez más poderoso y rico, en su mayoría sevillanos, que ya para entonces empezaban a controlar el poder político y económico en Panamá. La influencia del grupo sevillano continuaba treinta años más tarde, como lo destacaba el oidor Alonso Criado de Castilla al afirmar en 1575 que “es la gente muy política, todos españoles y gran parte de ellos originarios de la ciudad de Sevilla”¹.

¹ “Sumaria Descripción del Reyno de Tierra Firme, llamado Castilla del Oro, que está sujeto a la Real Audiencia de la ciudad de Panamá, por el Dr. Alonso Criado de Castilla, oidor decano de la misma”, Nombre de Dios, 7.V.1575. Archivo General de Indias (en lo sucesivo AGI) Panamá 11.

Un cambio importante se produce a partir de las décadas de 1580 y 1590 cuando casi todos los cargos capitulares fueron puestos en venta al mejor postor. De esa manera se aseguraba una mayor estabilidad a la élite, creándose las bases para la formación de una oligarquía hereditaria. Pero a la vez, gracias a esta nueva política, el Cabildo quedó pronto bajo el control de los más ricos, convirtiéndose en un poder eminentemente plutocrático, característica que conserva hasta el fin del período colonial. Como resultado, el Cabildo no tardó en transformarse profundamente, modernizándose, a tenor de las exigencias de un poder central cada vez más fuerte y adquiriendo un carácter distinto al de sus precursores peninsulares en la organización política de las ciudades.

El Cabildo había dejado de ser el único o el principal instrumento de influencia política de los nuevos núcleos urbanos. A medida que la vida colonial se fue haciendo más compleja y surgieron nuevos requerimientos administrativos y de gobierno, fueron apareciendo otras instituciones y la estructura de poder se fue jerarquizando. Pero nada de esto debilitó la importancia del Cabildo, aunque, como es natural, su influencia dependió de los hombres que lo constituían y de otras circunstancias coyunturales.

Uno de los grandes debates de la historiografía hispanoamericana ha girado en torno al Cabildo como “cuna de la democracia”, ya sea porque los primeros que se formaron tuvieron un carácter populista y surgieron “espontáneamente”, o porque fueron los órganos institucionales a través de los cuales se anunció la Independencia y se dio origen a las nacientes repúblicas. A esta tesis se opone aquella, planteada por primera vez por Constantino Bayle (1952) en su clásica obra *Los Cabildos Seculares en la América Española*, y secundada por varios autores, según la cual la fuerza inicial del Cabildo quedó rápidamente mediatizada por los controles que le impuso el naciente Estado centralizador y la pérdida de su carácter “popular” una vez los regimientos fueron puestos en venta al mejor postor, transformándolo en un órgano de poder local de carácter plutocrático. En último término, de acuerdo con esta tesis, el Cabildo sería sólo un mediocre y deficiente órgano de expresión de la colectividad y su función se iría deteriorando hasta convertirse en una institución poco menos que inocua políticamente.

Aunque, una y otra tesis tienen parte de verdad, son inexactas. Tal vez esto se deba a que, en el origen de estos debates, tal vez hasta la década de 1950, la historiografía se encontraba muy apegada al criterio de que para estudiar las instituciones había que enmarcarlas dentro de

un enfoque puramente jurídico, desentendiéndose de sus conexiones con la realidad social que les servía de base. Otra de sus características era el análisis de las instituciones americanas desde la perspectiva metropolitana. Compartieron esta metodología autores de gran prestigio, que hicieron contribuciones decisivas. Desde la década de 1960, sin embargo, empezó un movimiento de reacción contra este enfoque que Horst Pietschmann (2001) ha denominado atinadamente histórico-jurídico-institucional, aunque todavía el tratamiento tradicional continúa teniendo fieles seguidores.

Conviene destacar que el Cabildo americano nunca gozó de plena autonomía —ya en el siglo XVI tampoco la tenían los cabildos españoles—y que el Estado pronto tomó medidas para incrustarlo dentro de su estructura política interviniéndolo profundamente. Para ello el rey se reservó el nombramiento de los regidores a título de merced y con carácter “perpetuo” (y de esa manera dejaban de ser elegidos libremente por los vecinos); también —como en el caso de Panamá— delegando la elección hasta de los alcaldes ordinarios en los representantes directos del poder central, es decir los gobernadores. Estas medidas se tomaron en Panamá tan pronto llegó Pedrarias con el cargo de gobernador y capitán general —primer título en propiedad por nombramiento directo del rey para Panamá, y con atribuciones virtualmente omnímodas, como las de un virrey.

Más tarde se abolió el derecho de los gobernadores a escoger los alcaldes ordinarios, aunque en la práctica siguieron interviniendo en las elecciones para imponer sus candidatos, siendo esto causa de conflictos permanentes entre el gobierno superior y el gobierno local hasta fechas muy avanzadas del siglo XVIII. Pero, aunque se eliminó esta restricción y algunos regidores pudieron ser elegidos libremente, la mayoría siguió siendo nombrada por el rey en calidad de merced y con carácter vitalicio, lo que por supuesto viciaba el contenido supuestamente representativo de la corporación municipal. Por otra parte, también desde los tiempos de Pedrarias, los oficiales reales de Hacienda —es decir el contador, el tesorero y el factor y veedor—, todos ellos nombrados por la Corona, actuaban ex officio y tenían derecho a voz y voto en el Cabildo. Los oficiales reales conservaron sus privilegios capitulares hasta por lo menos 1630.

De esta manera, la subordinación del Cabildo al control central quedó establecida desde muy temprano. Minado en su estructura interna y sometido a la autoridad de una jerarquía superior al nivel local, como eran los gobernadores, los corregidores, o los alcaldes mayores, y

luego la Real Audiencia y los presidentes y capitanes generales, que ejercían sus funciones como delegados del poder real, al Cabildo parecía estarle reservada una existencia lánguida y de escasa eficacia en la lucha por el poder. Así lo han creído e incluso sostenido enfáticamente muchos historiadores. La realidad fue otra. A lo ya dicho se ha agregado también como argumento en favor de esa tesis, el hecho de que desde fines del siglo XVI se introdujo la práctica de vender al mayor postor los puestos capitulares —primero los regimientos, luego otros, hasta cubrir la totalidad ya a mediados del siglo XVII—, con lo que quedarían enajenados al vecindario para pasar a manos de una camarilla plutocrática con carácter vitalicio.

Para entonces ya existían en la materia antecedentes locales. En el propio Cabildo panameño ya desde 1570 se había puesto en venta el cargo —muy importante— de depositario general; y desde 1575 el todavía más cotizado de alguacil mayor —un cargo que había ejercido Martín Fernández de Enciso y luego heredaron sus hijos Rodrigo de Rebolledo y Juan Fernández de Rebolledo, máximos caudillos locales entre las décadas de 1530 y 1550². Pero es desde 1586 cuando se abren a la venta los primeros cargos de regidores, para pasar a partir de 1592 a la venta masiva de la casi totalidad de los cargos capitulares.

Se ha argumentado que la venta de los oficios contribuyó a debilitar el Cabildo aún más de lo que ya estaba. Los resultados indican que, si este había sido el propósito de la Corona, más bien se logró lo contrario. De hecho, las ventas de los cargos dieron al Cabildo una inyección de vitalidad. Aunque todo esto significaba un cambio profundo en la estructura del poder municipal y le hacía perder gran parte de la movilidad que había tenido hasta entonces, en realidad vino a confirmar una situación de hecho, ya que si la venta de los cargos ponía en manos de las élites económicas —que también lo eran políticas— el control del Cabildo, también hasta entonces la Corona había elegido para esos mismos cargos a miembros de esas élites.

Por otra parte, el hecho de que el Cabildo se hiciera plutocrático no implicaba necesariamente que por ello fuera a perder su función

² “Información que hace el gobernador Sancho Clavijo contra los servicios del Lic. Juan Ruiz de Monjaraz como teniente general de Tierra Firme”, Nombre de Dios, 10.II.1550, AGI Panamá 375; carta de Alvaro de Sosa al rey, Panamá, 20.VIII.1555, AGI Panamá 29; “Relación de Álvaro de Sosa, gobernador que fue de la provincia de Tierra Firme, s. f. aunque debe ser de 1558, AGI Panamá 379. Más sobre el grupo de Rebolledo en AGI Justicia 1051, Doc. 2; AGI Justicia 353 n° 2 ramo 1; varios documentos en AGI Panamá 236, 375 y 39.

como órgano de expresión social, o que ello fuera causa de su debilitamiento o “anquilosamiento”, como han supuesto algunos estudiosos del tema. Es obvio que no por el hecho de plutocratizarse, el Cabildo necesariamente perdía influencia e importancia. Nadie argumenta ya en favor de la tesis (de moda en una época) del carácter “democrático” del Cabildo, si es que alguna vez lo tuvo. El Cabildo no era (nunca lo fue en realidad) un órgano de poder de las mayorías, sino de las minorías que ya detentaban algún poder, como podía ser el económico, o que tenía su apoyo en otras fuentes. Y si el colono blanco de la élite accedía o procuraba acceder a él era para tener más influencia.

Para la década de 1540, además, la Corona empezó a devolver al Cabildo algunas de sus prerrogativas, aunque sin por ello renunciar a los controles que venía ejerciendo sobre él, como los referentes al nombramiento por merced de la mayoría de los capitulares. Para esas fechas restituye al Cabildo panameño la facultad de elegir sus propios alcaldes ordinarios y la de que en Cabildo Abierto los vecinos blancos más conspicuos pudieran escoger libremente a por lo menos un regidor. A estas concesiones se fueron lentamente agregando otras, como la facultad de los capitulares de escoger entre sí mismos o entre los vecinos blancos a los alféreces reales, al alcalde mayor de Cruces, al procurador general, al mayordomo, al portero y al fiel ejecutor. Aunque la facultad electoral fue una de las grandes piezas de resistencia de la organización municipal, también los munícipes aspiraban a otras conquistas de interés material que aseguraran a su corporación mayor solvencia y autonomía económicas³.

A partir de la década de 1540 también obtuvieron importantes concesiones reales en ese sentido, como el derecho de camaraje de Cruces, el mojonazgo del vino, el derecho de penas de cámara, la sisa de la puente, el arrendamiento de las alcabalas y eventuales exenciones fiscales en favor del vecindario sobre productos para la vida diaria como la harina, el maíz y otros alimentos. Estas conquistas fueron el resultado de turbulentos conflictos locales y su estudio revela hasta qué punto puede comprometerse la comprensión histórica de una institución reduciéndola a su aspecto jurídico o normativo. Aunque el poder central se mostró dispuesto a ampliar las libertades municipales, los representantes de la Corona en el Istmo hicieron todo lo posible por restringir la gestión política del Cabildo.

³ Abundante material sobre este tema en Biblioteca de la Real Academia de Historia, Madrid, Colección Muñoz, tomos 81 a 83.

De estas fricciones derivaron choques a veces cruentos, alzamientos, tentativas de asesinatos contra las primeras magistraturas, destierros masivos y un clima de tensión que mantuvo en vilo al país desde la década de 1540 hasta 1562, cuando se produjo el motín de Rodrigo Méndez⁴, que fue el último movimiento de una larga serie, y se dio principio a un nuevo juego de relaciones entre la élite local y las autoridades del gobierno central. No en vano al año siguiente se creaba la Real Audiencia y poco después llegaban los primeros odores. La proximidad de estos hechos no fue casual.

La instauración de la Real Audiencia significó la consolidación del poder central de la Metrópoli sobre la lejana colonia, pero a la vez, el afianzamiento de la corporación municipal, ya que si bien el Cabildo queda insertado en el sistema estatal como parte de la gran maquinaria cuyos hilos se controlaban desde la cabeza del Imperio, también le aseguraba a la élite la conquista de metas largo tiempo anheladas. De hecho se trataba de medidas que formaban parte de un vasto programa institucional y que fueron una de las grandes materializaciones del gobierno de Felipe II: el sistema de flotas, la creación de otras Audiencias, la reglamentación, sobre bases más rigurosas, para la fundación de ciudades, nuevas conquistas y poblamientos, la separación de la república de indios de la república de españoles, la actualización de la legislación indigenista, la organización continental de la geografía americana según racionalizaciones administrativas y económicas imperiales, y un largo, etc.

En el propio Cabildo panameño, a las conquistas ya mencionadas luego se agregaron otras, como la incorporación del cargo de alguacil mayor de la ciudad, que hasta entonces había formado parte del gobierno superior y estaba directamente subordinado al gobernador.

Para la segunda mitad del siglo XVI la composición interna del Cabildo había quedado claramente definida. Su máxima representación eran los dos alcaldes ordinarios elegidos cada primero de año. Uno de los alcaldes era elegido entre los vecinos blancos más conspicuos e influyentes de la comunidad y el otro entre los miembros del propio Cabildo. El que más votos sacaba era el principal, y se denominaba de primer voto, quedando el de segundo voto como suplente en sus ausencias. Ambos llevaban varas de justicia con insignia y tenían derecho a ciertas precedencias en las funciones religiosas y públicas. El cargo era anual y por eso se llamaban “cadañeros”. No podían reelegirse

⁴ Sobre el motín de Méndez, AGI Panamá 29 y 39.

hasta pasados tres años. Todas estas elecciones se realizaban en el círculo cerrado del Cabildo y las votaciones se limitaban a los capitulares. Es decir, que en dichas votaciones no participaba el resto del vecindario y desde luego tampoco los sectores populares. Así, pues, los dos alcaldes “cadañeros” eran la máxima autoridad municipal y por lo general eran elegidos entre los individuos más influyentes y poderosos, de modo que una nómina de alcaldes da una idea bastante clara de las figuras que en un momento dado gozaban de predicamento social. Y desde luego, todos eran miembros conspicuos de la élite.

Entre las atribuciones de los alcaldes ordinarios estaban, en el orden gubernativo, presidir la corporación municipal; en el judicial, conocer en primera instancia de los pleitos y causas locales. Su propio título de alcalde indica que era juez y como tal con la dignidad que le era propia. De sus sentencias se apelaba ante los alcaldes mayores, gobernadores y el tribunal de la Audiencia. Estaban sujetos al Juicio de Residencia, generalmente a cargo de algún oidor, o del presidente entrante de la Audiencia. Tenían a su cargo la visita regular de las cárceles. En casos excepcionales, y se sabe de por lo menos dos ocasiones, llegaron a reemplazar transitoriamente al presidente de la Audiencia, una vez deponiéndole por inepto y senil y otra al morir éste. Tanta era la importancia del Cabildo.

Mediante real cédula (R.C.) de El Pardo, del 1.XI.1591 se autorizó la venta, tanto de “los alferazgos mayores, como de los alguacilazgos mayores y de los regimientos de las ciudades y villas y lugares de esta Audiencia”, lo que se pregonó entre 1592 y 1593, iniciándose de esa manera la venta masiva de cargos capitulares en Panamá. Fue una etapa decisiva.

Otra jerarquía capitular era la de alguacil mayor de la ciudad, que también se podía comprar desde fines del siglo XVI y en Panamá tenía un precio altísimo. Tenía a su cargo la ejecución de los acuerdos municipales, el castigo de los jugadores y la ronda de la población acompañado de alguaciles menores. Otro cargo importante era el de depositario general, también oficio vendible y altamente cotizado entre los vecinos más pudientes. Era el tesorero del Cabildo y tenía a su cargo la Caja del Concejo, custodiando (y administrando) todos los bienes secuestrados y los de testamentarías ab intestato. Tenía derecho a voz y voto en el Cabildo.

Otro cargo capitular que tuvo mucha importancia en Panamá fue el alcalde provincial de la Santa Hermandad, una de cuyas funciones era

perseguir esclavos fugitivos y salteadores de caminos, así como aplicar la ley en las zonas rurales. Está documentado desde 1571⁵. Luego, el Ayuntamiento convenció a la Corona para que este cargo fuese vendido con calidad de que su titular tuviese derecho a voz y voto en sus sesiones y es adquirido por compra desde 1631⁶. Este alcalde era de suma importancia debido a la frecuencia del cimarronaje (es decir de esclavos fugitivos) dada la numerosa población esclavizada del país, sobre todo en la zona de tránsito.

Entre fines del siglo XVII y principios del siguiente, el cargo recayó en el poderoso vasco recién emigrado Antonio de Echeverz y Subiza, quien pagó por el mismo 8.000 pesos, a condición de extender su jurisdicción a Portobelo, ocupando las alcaldías provinciales de las dos ciudades terminales con derecho en ambas a voz y voto. Además, una R. C. del 3.XI.1689 le otorgaba “todos los honores y preeminencias que por su título le pertenecen y especialmente las que se observan al provincial de la Hermandad de la ciudad de Sevilla”⁷. A partir de entonces el cargo quedó acaparado por el poderoso clan Echeverz Urriola. En 1726 Echeverz renuncia el título en favor de su primogénito Antonio de Echeverz y González, que todavía lo ejerce en 1752; a éste le sucede Bernardo Antonio de Echeverz entre 1753 y 1756, y en 1775 se le otorga el título a Manuel Bernardino de Urriola y Echeverz⁸. También desde el siglo XVII este cargo está documentado para Natá, Los Santos y Santiago de Veragua. La alcaldía provincial de la Santa Hermandad todavía existía en vísperas de la Independencia.

El núcleo del Cabildo lo constituían los regidores, cuyo número variaba según la importancia de la población. En Panamá se denominaban simbólicamente veinticuatro, a imitación del Ayuntamiento de Sevilla, cuyos capitulares sumaban precisamente veinticuatro. Pero en Panamá el tratamiento de “veinticuatro” era distinto a la cantidad de capitulares, ya que se trataba de un título honorífico, un privilegio.

Hacia 1586, cuando empezaron a ponerse en venta los regimientos del Cabildo, solía haber entre 8 y 10 capitulares, incluyendo

⁵ “Información hecha sobre la carestía de Tierra Firme”, levantada por Jerónimo Núñez, alcalde ordinario y de la Santa Hermandad, Panamá 18.II.1571, AGI Panamá 33.

⁶ Lo anterior, contenido en título para Quiñones, de Panamá, 24.XII.1631, AGI Panamá 57.

⁷ La R. C. en AGI Panamá 139.

⁸ Los títulos correspondientes en AGI Panamá 254. Para mediados del siglo XVIII se mencionan las ejecutorias de estos personajes en el Juicio de Residencia del gobernador Manuel Montiano, Archivo Histórico Nacional, Madrid, Consejos 20644.

los alcaldes ordinarios y todos los que tenían derecho a voz y voto; pero al iniciarse la venta de los oficios, aumentaron hasta sumar 15 regidores en 1607, por lo que se trató de rebajar su número hasta fijarlo nominalmente en doce. En el siglo XVII su número solía oscilar entre 12 y 15. Como eran cargos que podían adquirirse por compra, rara era la familia rica que no aspirase a adquirir un regimiento para alguno de sus miembros. La misión del regidor era regir y gobernar la comunidad, así como expedir las ordenanzas para el régimen interno, como las de plateros, sastres, zapateros, carpinteros y demás oficios. Eran ellos los que elegían cada año a los alcaldes ordinarios. En 1586 el cargo de regidor o “veinticuatro” fue vendido por primera vez en 1.650 pesos, conservando este valor hasta fines del siglo. En 1592 se vendieron cuatro regimientos a la vez, a un costo cada uno de 1.000 ducados⁹.

Otro de los cargos que tenía gran predicamento en el Cabildo capitalino era el alcalde y justicia mayor de la Casa y Aduana de Cruces. Tenía bajo su responsabilidad la administración de esta Aduana, situada en el atracadero fluvial de Cruces, en el río Chagres, por donde fluían mercancías y tesoros a través del Istmo. Como desde esa posición se podía sacar ventaja del comercio y los transportes transístmicos, este cargo llegó a ser el más disputado en el Cabildo y más tarde, cuando se convierte en oficio vendible, sería en el más cotizado.

Hasta muy avanzado el siglo XVII, el alcalde de Cruces era electo por el Cabildo cada primero de enero¹⁰. Sin embargo, por R.C. del 25.X.1623, la Corona decide recuperar el control de este cargo, ordenando que en lo sucesivo sean los presidentes los que nombren al alcalde y justicia de Cruces. La razón de esta medida es que como los elegidos para alcaldes estaban emparentados con miembros del Cabildo, podían contar con la protección de los veinticuatro y raras veces, si alguna, entregaban cuentas claras, y si lo hacían podían disimular sus irregularidades sin que se les penalizara. Ese mismo año había sido elegido Diego de Silva, “cuñado del alguacil mayor Agustín Franco”, cuyo cargo le otorgaba dentro del Cabildo una gran influencia. Para el año siguiente ya el Cabildo tenía previsto el nombramiento de Antonio Rangel, hermano de Pedro Rangel, veinticuatro de la ciudad y a la vez secretario de la Audiencia. Era un flagrante e inaceptable acto de

⁹ Certificación de Pedro González Rangel, escribano de Cámara de la Audiencia de Panamá, dando fe de haber recibido la R.C. del Pardo de 1.XI.1591 el presidente, capitán general y gobernador, Lic. Francisco de Cárdenas, Panamá, 18.VII.1592, AGI panamá 14.

¹⁰ Título otorgado por el presidente Juan de Bitrian Beamonte y Navarra, de la orden de Alcántara, para el capitán Fernando Antonio de Peñalosa como provincial de la Santa Hermandad, Panamá, 23.XI.1651, AGI Panamá 57.

nepotismo, pero era un comportamiento típico entre los capitulares.

Por la Aduana de Cruces pasaban los azogues o mercurio del rey, un bien estratégico y sumamente escaso que debía importarse de España y era indispensable para el beneficio de las minas del Alto Perú, por lo que se cuestionaba que esta alcaldía estuviese en manos particulares y no del rey¹¹.

En lo sucesivo, por tanto, serían los presidentes los que nombrarían al alcalde de Cruces. Sin embargo, el cargo siguió recayendo, como era inevitable, en miembros de la élite e incluso entre los propios capitulares. Entre 1645 y 1646, por ejemplo, la alcaldía de Cruces la ejercía Diego Sánchez de Quiroga y Somoza, “tenido por noble”, veinticuatro del Cabildo, y quien había ejercido la tesorería de Hacienda interinamente. Era un hombre acomodado cuya fortuna se calculaba en 12.000 pesos. La R. C. de 1623, como acabamos de ver, prohibía nombrar en el cargo a veinticuatros, lo que obviamente no se respetó en el caso de Sánchez de Quiroga, quien había sido nombrado por el presidente Juan de Vega Bazán¹².

Más escandalosos fueron los nombramientos que hicieron dos presidentes interinos colocando a parientes cercanos en la alcaldía de Cruces. A mediados de la década de 1620, y a poco de haberse expedido la mencionada real cédula, el oidor de la Real Audiencia Gerónimo de Herrera a cargo de la presidencia como oidor decano, nombró a su hijo Pedro de Herrera en el cargo. Luego, en 1672, el presidente interino Losada Quiñones, también oidor decano al frente de la Audiencia, colocó en la alcaldía a uno de sus sobrinos. No fueron los únicos casos de transgresión a la real cédula.

Un nuevo cambio importante se introduce en la historia de este cargo cuando en 1651 la Corona resuelve declarar la Alcaldía de Cruces como oficio vendible y renunciable, vendiéndolo por la enorme suma de 28.000 pesos al contador de Real Hacienda Sebastián Gómez Carrillo, caballero de la Orden de Santiago, quien lo adquiere para su hijo Nicolás Gómez Carrillo, entonces menor de edad, y con calidad de que fuera “perpetuo por juro de heredad”¹³. Mientras su hijo alcanzaba la mayoría, Sebastián ejerció el cargo. Esta nueva situación no dejó de ser objetada

¹¹ Ibidem.

¹² Documentos sobre este nombramiento y las actuaciones de Sánchez de Quiroga en AGI Panamá 139.

¹³ El título es del 17.IV.1652, AGI Panamá 254.

repetidas veces por el Cabildo, que de esa manera se veía privado de una importante fuente de ingresos¹⁴.

A fines del siglo XVII el cargo es arrendado por Gabriel de Urriola Echavarría, otro vasco recién emigrado. Después de un largo pleito entre los herederos de Gómez Carrillo (hasta su nieto Juan Vicente Gómez Carrillo) y los herederos de Gabriel de Urriola Echavarría, quien ejerció este oficio por una larga temporada, en 1742 la Corona otorga el título a Juan de Urriola González, quien paga 24.000 pesos por el cargo y pretende vincularlo perpetuamente a su familia por vía de heredad o mayorazgo. En 1789 le sucede su hijo Manuel Bernardino de Urriola y Echeverz. Fue un clásico ejemplo que ilustra el control de un cargo por una misma familia. A mediados del siglo XVIII, el populacho se refería socarronamente a este “mayorazgo” como “la bula loca”.

La posición jerárquica en el seno de la corporación municipal varió con los años. A fines del XVII y a principios del XVIII, la Alcaldía de Cruces primero y luego el Alferazgo Real recibieron una serie de prerrogativas que colocaron estos cargos en el nivel jerárquico superior, solo superados por los alcaldes ordinarios.

Todos estos cargos municipales eran ocupados por los vecinos de la ciudad, es decir, individuos establecidos con sus familias, de manera que se trataba de una corporación controlada por los criollos americanos o por españoles ya radicados y generalmente casados con mujeres del país e integrados a la élite local. Para ocupar estas posiciones se necesitaba ser blanco, cristiano viejo y de probada honradez y “calidad”, así como gozar de solvencia económica. Sin estas características, que debían ser debidamente acreditadas, no se recibía la confirmación real, sin la cual se perdía el derecho a ejercer el oficio que para tal fin se había comprado. Se les prohibía que fueran comerciantes, a lo que se le hizo poco caso en Panamá, donde casi todas las familias ricas derivaban sus fortunas del comercio.

También el primero de enero de cada año, el Cabildo elegía a los fieles ejecutores, los cuales se encargaban de los abastos y de la regulación de las pesas y medidas según las ordenanzas municipales. Ese mismo día el Cabildo nombraba un mayordomo, que era el gestor económico de la institución y el encargado del mantenimiento del edificio del Ayuntamiento y sus cárceles. Elegía también a un procurador

¹⁴ Ver Título otorgado por el presidente Juan de Bitrian Beamonte y Navarra, de la orden de Alcántara, para el capitán Fernando Antonio de Peñalosa como provincial de la Santa Hermandad, Panamá, 23.XI.1651, AGI Panamá 57.

general, generalmente un letrado entre los varios abogados que tenía la ciudad, a quien se le entrega un poder general para que representase legalmente al municipio. En casos de necesidad el Cabildo también nombraba un procurador general en la Corte madrileña para que presentara sus solicitudes a la consideración del monarca o del Consejo de Indias y en general defendiese sus intereses en España. Los Ayuntamientos contaban además con un escribano de Cabildo quien hacía funciones de secretario; levantaba las actas de las sesiones, que asentaba en los libros capitulares y hacía toda clase de informaciones municipales además de llevar el archivo.

Con algunas pequeñas diferencias —de jerarquización y funciones de sus miembros— la descrita composición del Cabildo capitalino conservó la misma estructura durante el resto de la Colonia, llegando a desempeñar un papel decisivo en el movimiento de Independencia de 1821. Teniendo su asiento en la capital, la única que en el reino de Tierra Firme merecía el nombre propiamente de ciudad, donde además quedaba la sede del poder eclesiástico y civil, y dado que lo integraban los vecinos más ricos e influyentes del país, es decir donde se concentraba el poder económico y social, el Cabildo capitalino asumió consuetudinariamente la representatividad de todo el país, convirtiéndose en el intermediario natural con la metrópoli. Por eso parecía inevitable que fuese esta corporación la que asumiera la dirección del movimiento separatista.

La importancia del Cabildo fue enorme, sobre todo en la capital. Disfrutaba de una autoridad considerable sobre todo en la economía urbana. Podía distribuir títulos o conceder mercedes de tierras y agua, regulaba la mano de obra indígena y de las asociaciones gremiales, cuyas ordenanzas reglamentaba; controlaba y establecía los pesos, medidas y precios de los alimentos en el mercado público. También estaba a su cargo la regulación del abasto de la carne de ganado mayor y menor.

Concentraba en su seno a los miembros más conspicuos de la élite, es decir al poder económico y social. De hecho, el Cabildo fue uno de los dos mayores poderes civiles de la Colonia y aunque estuviera jerárquicamente por debajo de la Real Audiencia, que fungía como poder delegado del rey, en la práctica tuvo la fuerza suficientemente para oponérsele, rivalizar con ella y vencerla en más de una lid. Pero esto no sucedió así por el hecho de que el Cabildo dispusiera de mecanismos jurídicos que le permitieran hacerle frente a la Audiencia hasta doblegarla, sino porque su poder emanaba de fuerzas económico-

sociales lo suficientemente sólidas como para que la Audiencia tuviera que ceder con frecuencia a sus presiones.

Agregaré solo que cuando los oficios capitulares se pusieron en venta a fines del XVI, rápidamente surgieron ávidos compradores que los remataron a elevados precios, algunos al costo de verdaderas fortunas. Incluso el número de regimientos aumentó a niveles antes desconocidos, al extremo de que las autoridades tuvieron que fijar un límite para evitar su expansión. El éxito que tuvieron estos remates demuestra, por un lado, que las élites se mostraban ávidas por acceder a un cargo público de influencia local, sea por mero prestigio social o porque pensaban servirse del cargo como arma política y económica, o porque el ejercicio de un cargo público era tal vez el mecanismo más efectivo de legitimación del individuo; pero también prueba que la corporación municipal era claramente entrevista como un instrumento efectivo de poder.

El Cabildo conservó hasta el fin del período colonial sus características básicas originales. Continuó siendo un órgano de poder de las élites locales, mantuvo sus características plutocráticas, y no dejó de forcejear hasta el último momento para imponer sus intereses, sea en connivencia con los representantes del poder metropolitano o enfrentándolos. Se aseguró el apoyo de varios presidentes y gobernadores. Enfrentó con éxito repetidamente a los miembros de la Real Audiencia hasta conseguir que esta fuera suprimida en 1751 y en 1710 encaró a un teniente general que ocupaba en interinidad la jefatura del gobierno hasta lograr que este cargo fuera eliminado. En la década de 1810 también el Cabildo panameño enfrentó a la Real Audiencia neogranadina, que había tenido que refugiarse en Panamá debido a la guerra de insurgencia, y conquistó el favor del virrey Benito Pérez, que acabó plegándose completamente a sus pretensiones, y cuya alianza lo empujó a chocar frontalmente con los oidores. Finalmente, en 1821, fue el Cabildo capitalino, es decir, el que siempre había asumido la representación de todo el país, el que asumió las riendas de la Independencia.

Las élites, el comercio y la primera globalización

Desde el comienzo de la historia las ventajas geográficas de Panamá se hicieron evidentes. Se encontraba justo en la mitad del Continente, su angosto territorio separaba el Atlántico y el Pacífico por solo 80 kilómetros, y sus alturas no excedían los 100 metros. Y lo más importante: en el istmo central se encuentra el río Chagres, que es

navegable y está justo donde más se necesita. Gracias a este río la ruta de Panamá sería imbatible durante la colonia, y gracias a este río se hizo posible el Canal de Panamá. Era una ruta que no tenía competencia, y sigue sin tenerla.

La consagración del istmo panameño como zona de tránsito y centro de intercambios a escala continental (y muy poco después a escala mundial) llega a mediados del siglo XVI, cuando, tras el hallazgo de grandes yacimientos de plata en México y Perú, Felipe II organiza el Nuevo Mundo política, institucional y económicamente en función de esa riqueza y crea los virreinos de Nueva España y Perú. Al organizarse de esa manera los espacios americanos y crearse el sistema de flotas, ferias y galeones para extraer la plata de los ricos yacimientos metalíferos, y conducirla a España, Panamá quedó en el centro. Toda esa riqueza cruzaba el Istmo para concentrarse en la terminal caribeña, donde se celebraba la famosa feria de Nombre de Dios (hasta 1596) y de Portobelo (desde 1597). Desde allí la flota de galeones conducía la plata hasta Sevilla para luego distribuirla por Europa y por el resto del mundo, hasta llegar a China, su destino final. Panamá quedó desde entonces estrechamente vinculada a la naciente economía mundial, y a la primera globalización del planeta.

La plata que llegaba del Alto Perú (hoy Bolivia) y pasaba por Panamá representaba el 60% de toda la que salía de América y constituía un altísimo porcentaje de la que circulaba por el mundo en una época en que la plata se había convertido en el principal motor de la economía global. Desde mediados del siglo XVI llegan a Panamá telas de seda, platos y jarros de porcelana de la dinastía Ming, y monedas panameñas del siglo XVI acuñadas en su ceca se han encontrado en naufragios portugueses frente a la isla de Madagascar. Portobelo y Panamá eran ciudades cosmopolitas donde abundaban los extranjeros, sobre todo portugueses, quienes controlaban la trata de esclavos. A principios del siglo XVII llegaban a Panamá compañías venecianas para comprar perlas y venderlas en China. Desde muy temprano Panamá quedó vinculada al resto del mundo.

Las ferias duraban entre uno y dos meses y atraían a cientos de ricos comerciantes de España y América. En ellas se hacían transacciones en plata y mercancías por 40 millones de pesos, de los cuales quedaba el 10% en manos panameñas. Además, en Panamá se obtenían jugosas ganancias por los altos alquileres de almacenes y residencias, así como por el transporte de las mercancías, los tesoros y pasajeros que cruzaban el Istmo a lomo de mulas y en barcos del río

Chagres. De esa manera se concentraba en Panamá más riqueza que en otros territorios americanos mayores en recursos naturales, tamaño y población. La élite local llegó a ser famosa por su riqueza y fue víctima de su propio éxito, ya que esta fama, aumentada por la noticia de los tesoros enviados desde Lima que allí se acumulaban, inevitablemente atraería la codicia de piratas y de países rivales de España.

Hasta mediados del siglo XVII la élite blanca había podido disfrutar de notoria prosperidad. Como toda élite, era un grupo reducido. En la capital, que en el período colonial no llegó a superar los 10.000 habitantes, la élite no sumaba más de 600 familias blancas, que quedan reducidas a la mitad hacia 1673 y a cerca de 250 en la segunda mitad del siglo XVIII, luego de que las ferias son eliminadas y Panamá depende del subsidio anual, llamado situado, que le llegaba de Lima, de las contratas esclavistas y de contrabando. Se dedicaban a múltiples negocios, la mayoría de ellos vinculados al sector terciario, como el transporte y alquiler de casas, o el comercio. También eran propietarios de haciendas de ganado vacuno; explotaban minas de oro, de que abundaba Panamá; tenían barcos para navegar por el Caribe o el Pacífico, y pequeños bergantines con esclavos para la pesquería de perlas en el Golfo de Panamá, donde se han encontrado algunas de las más grandes y bellas conocidas, como la famosa Peregrina, o la Perseguida, que era aún mayor. Gracias a esta diversidad de negocios, algunos vecinos acumularon grandes fortunas.

Hasta mediados del siglo XVII el principal motor económico y lo que vinculaba a Panamá con la economía global era la celebración de la feria en Portobelo. La historiografía tradicional, basándose en algunas descripciones contemporáneas, hacen referencia a que duraban entre uno y dos meses. Esto es cierto en cuanto a la feria en sí misma. Lo que no se menciona es que el trasiego de las mercancías que se importaban de Europa y los mercaderes que llegaban para hacer negocios, de España o de Sudamérica, hasta que las cargas pudieran salir para sus destinos por el Pacífico, podía fácilmente demorar hasta medio año, sino más, de modo que los efectos de las ferias no cesaban cuando los galeones abandonaban Portobelo para dirigirse a La Habana y de allí a Sevilla. Cuando las mercancías llegaban a Portobelo durante las ferias, éstas se desembarcaban lo más pronto posible, para evitar gastos excesivos, riesgos de epidemias (sobre todo fiebre amarilla y disentería) o ataques enemigos.

Empezaba entonces el proceso de reembalaje para transportarlas en chatas y barcos, primero por la costa desde Portobelo hasta la boca

del río Chagres y de allí, navegando contracorriente durante varios días hasta el desembarcadero de Cruces, y luego por tierra a lomo de mula de Cruces a Panamá, situado a 35 kilómetros, y eran miles las mulas que se empleaban. Era un proceso lento y costoso, que solía tardar unos seis meses hasta que toda la mercancía era descargada en las naves que las distribuirían por los mercados del Pacífico. Porque mientras que para la feria llegaba el convoy de grandes galeones, y lo hacían todos juntos a la vez, en el Pacífico aguardaba un enjambre de pequeñas y medianas embarcaciones que salían cuando podían. De esta manera, los efectos directos de la feria podían extenderse hasta seis meses, todo lo cual contribuía al enriquecimiento de la élite, sea en el alquiler de almacenes, en el embalaje, en el negocio del transporte mulero o de chatas y barcos para la navegación por el Chagres y así en muchos otros servicios.

Hasta mediados del siglo XVII señales de prosperidad abundaban por doquier. Dos censos que a petición de la Corona se levantaron en Panamá para conocer su riqueza, revelaron que en 1570 uno de cada cuatro vecinos era rico y en 1607 lo era uno de cada tres, aunque había más vecinos y la riqueza estaba más repartida. Era un caso insólito. Pero las cosas cambiaron a partir de la crisis del comercio atlántico de la década de 1630 y ya en 1640 la crisis tocaba fondo. Las colonias cada vez producían más productos que antes le llegaban de Europa, como el vino y el aceite, y se hacían económicamente más independientes. Además, grandes cantidades de telas, sobre todo sedas de China le hacen férrea competencia a las telas que llegaban de Europa. Al mismo tiempo que esto sucede, aunque al parecer por razones distintas, se estanca la producción de plata de las minas americanas y de Japón, los dos grandes abastecedores de plata de China que era la gran esponja que absorbía casi toda la que se producía en el mundo. Esto ocurre a la vez que se agotan las reservas de oro de China, lo que disminuye el atractivo que había tenido el llevar allí plata para cambiarla por oro, donde el oro era muy barato en comparación con la plata.

Esta era una de las grandes ventajas de llevar plata a China, ventaja que desde entonces se perdió. Y también esto sucede cuando se ha producido una saturación de la plata en los mercados mundiales, lo que contribuye a que se devalúe el metal. Como ya no compensaba tanto llevar plata a China, donde ésta se había devaluado, y ya no se cambiaba más por oro, y la producción de plata en América se estaba encareciendo por la escasez de mercurio (materia prima esencial para el beneficio de la plata), y en Japón debían hacerse las excavaciones más profundas también por agotamiento de los minerales, lo que las hacía más costosas, resultó lo inevitable y la crisis estalló. La producción de la

plata se paraliza y el comercio mundial sufre un violento frenazo que hizo crisis en 1640 y sus consecuencias tanto económicas como políticas fueron de alcances globales.

La crisis, inevitablemente golpeó duramente a América, y en Panamá sus efectos fueron devastadores. Las ferias de Portobelo, que dependían totalmente de que el flujo de plata se mantuviera, decaen aceleradamente, y como las ferias eran el gran motor que movía la economía panameña, esta se apaga, al extremo de que el país llegó a carecer de los ingresos necesarios para cubrir los gastos militares y de la burocracia. Un texto de 1654 señala que ese año es el último de las ferias opulentas. Las ferias, antes relativamente regulares, empiezan a espaciarse cada vez más, al extremo de que a fines del XVII hubo un lapso de once años seguido sin ferias. Se inició una irreversible decadencia tanto económica como social que se reflejó en el deterioro urbano de la capital. Esta dejó de crecer; disminuyó la construcción de edificios de mampostería; el número de familias blancas se redujo a la mitad, al emigrar muchos miembros conspicuos de la élite; cesó el comercio con China y el que se hacía con España periclitó al ir decayendo las ferias.

Pero como Panamá era una ruta clave para el imperio español, la corona no la abandonó, concediéndole dos formidables recursos. Por un lado, convirtió a Panamá durante una década en el principal centro de distribución de esclavos en América, gracias a la contrata esclavista de la firma genovesa Grillo y Lomelin. Por otro lado, estableció una asignación anual que debía enviarle Perú para cubrir sus gastos militares y burocráticos, el llamado situado. Gracias a esto, el país pudo continuar desarrollando su economía terciaria y soportar la crisis por bastantes años. La falta de las ferias, por otra parte, creó una endémica carencia de bienes de consumo, por lo que, gracias a los ingresos de la venta de esclavos y al dinero que ingresaba con el situado, se estimuló tanto el comercio regional como el contrabando, que se convertiría en un fenómeno endémico hasta finales de la colonia. Esclavos, situado, comercio regional, y contrabando fueron los pilares que sostuvieron la economía panameña desde entonces y permitieron que el sector terciario sobreviviera y continuara dominando.

Durante este período, en el fatídico año de 1671, el pirata Henry Morgan atacó Panamá. Fue un desastre apocalíptico. Salvo dos iglesias, la ciudad quedó totalmente destruida por el fuego. Durante dos años los vecinos no tenían donde cobijarse y murió la mitad de la población, resultado del ataque mismo, del hambre y de varias pandemias. Incluso hubo muertes por inanición. Muchos vecinos quedaron en la ruina y

algunos emigraron. Pero la corona española respondió de inmediato, ya que no podía abandonar a su propia suerte un pasaje de tanta importancia estratégica para el imperio. Se enviaron cientos de soldados, esclavos y millones de pesos para que se mudara la ciudad a un sitio más seguro y ventajoso y con órdenes de que fuera sólidamente fortificada. Así fue como la vieja Panamá se mudó a la nueva en 1673. Su recuperación fue rápida, y sin demora se organizó una feria, y el ave fénix renació.

La nueva Panamá sería una ciudad pequeña, situada sobre una minúscula península con menos de 20 hectáreas. Al igual que la vieja Panamá y las demás ciudades hispanoamericanas estaría orientada hacia los cuatro puntos cardinales, el trazado de sus calles tendría forma de tablero de ajedrez, y en su centro geográfico quedaría la plaza mayor, rodeada por la catedral y los edificios de gobierno. Pero como era una ciudad muy pequeña, y no tenía más espacio que para acomodar los lotes de los vecinos blancos, éstos se la reservaron para sí, deportando al resto de la población (los pobres, los negros y los mulatos), fuera de las murallas, al arrabal de Santa Ana. Surgió como una ciudad exclusiva, solo para la élite, un caso tal vez único en América.

El siglo XVIII fue de una prolongada depresión, sobre todo después de que en 1739 el vicealmirante inglés Edward Vernon capturara Portobelo y la Corona cancelara para siempre el sistema de ferias y galeones en Panamá. En consecuencia, la plata que bajaba desde las minas altoperuanas a Panamá cambiaría de ruta: una iría por el Cabo de Hornos y otra bajaría desde el Alto Perú a Buenos Aires. Panamá pasó a depender entonces de la venta de esclavos, del contrabando, del subsidio o situado que le llegaba de Lima, y del comercio regional, aunque este se limitaba sobre todo a la reexportación de cacao de Guayaquil, lana vicuña de Perú y cobre de Chile. Tan escaso era este comercio regional que en ocasiones los barcos que salían de Panamá ¡sólo llevaban escobas! Y como quedó al margen de los circuitos comerciales tradicionales, estuvo repetidas veces expuesta al desabastecimiento, sobre todo de alimentos. Esta situación se agravaba cada vez que España y Gran Bretaña entraban en guerra, y a lo largo del XVIII ambos países se enfrentaron en cuatro prolongados conflictos que en conjunto sumaron 39 años, y todos tuvieron impacto directo y tremendamente negativo en Panamá, ocasionando largos períodos de carestía y privaciones. Luego vinieron las guerras napoleónicas y la crisis de los años de Independencia. Fue un largo siglo de decadencia, escasez y hambre.

Sin embargo, al comienzo de las guerras de Independencia, entre 1808 y 1819, se produjo un vuelco radical. Luego de que Buenos Aires se independizara de España y de que la insurgencia se alzara en armas en México, toda la plata que antes salía por Veracruz, en México, o por Buenos Aires, empezó a salir por Panamá, que conoció una nueva etapa de fulgurante prosperidad económica. La plata que llegaba a Panamá (usualmente en barcos de bandera panameña), seguía luego su curso hacia Jamaica, convertida entonces en un gran depósito de manufacturas británicas, donde se pagaba por las mercancías que se llevarían a Panamá (a menudo también en barcos panameños) para distribuir las en los mercados sudamericanos. Jamás se había visto algo así. Parecía el retorno de las ferias opulentas, solo que esta vez se celebraban continuamente y esta pujanza se extendió durante toda una década. La élite nuevamente se enriqueció y Panamá volvió a conectarse con el comercio mundial: con Guadalajara, Lima, Jamaica, Nueva Orleans, Baltimore, Nueva York o Londres. En este comercio participaban no menos de 50 vecinos de la élite. Un quejoso funcionario decía que “todos se han metido a comerciantes” y gracias a la riqueza acumulada hubo varios que pudieron comprar al contado por sumas enormes grandes haciendas trigueras y ganaderas en Guadalajara.

Pero como la actividad comercial panameña era tan dependiente de factores externos, el flujo de la plata se detuvo de golpe desde principios de 1819. Sucedió primero que la flotilla de guerra del Chile independiente, al mando de Thomas Cochrane, empezó a merodear por las aguas del Pacífico, amenazando el transporte de la plata que salía por Perú. Y lo peor, en abril de ese año un fuerte contingente de soldados y aventureros al mando del general escocés Gregor MacGregor toma por asalto a Portobelo, para declararlo territorio independiente. El poblado es retenido durante varias semanas, hasta que las tropas del Batallón Cataluña, junto con las milicias locales, somete a los invasores, aunque MacGregor logra escapar. Desde que se supo del proyecto de MacGregor de atacar Portobelo y de las andanzas de Cochrane por el Pacífico la plata dejó de enviarse a Panamá y se economía nuevamente se estancó.

Panamá no se independiza de España hasta noviembre de 1821. Este acontecimiento fue el resultado de un largo proceso de maduración política e ideológica, que se inició en 1808. Al estallar la crisis imperial inevitablemente quedó atrapada en el vendaval revolucionario. Dada su estratégica posición geográfica y a la presencia de sus fortificaciones y fuerzas militares, era un codiciado bastión realista, pero también era un punto de convergencia de noticias y de refugiados que escapaban de los territorios insurgentes. Como muchas otras colonias americanas,

cuando se produjo la crisis de gobernabilidad al caer prisionero Fernando VII, Panamá adoptó una posición declaradamente autonomista, pero sin romper lazos con España. No cedió a las presiones de Bogotá y Cartagena de sumarse a su causa independentista y por el contrario se mantuvo leal a la Corona, incluso contribuyendo con grandes sumas de dinero que enviaba a España para combatir las fuerzas napoleónicas, para equipar las fuerzas realistas en el interior de Nueva Granada o enviando dos expediciones también a Nueva Granada para sofocar la insurgencia. Cuando se convocaron en España las Cortes Extraordinarias, Panamá respondió sin demora para elegir a su representante, y la Constitución gaditana fue saludada con júbilo. Sus novedosos postulados liberales y republicanos cautivaron a la élite.

Pronto el ideario constitucionalista se convierte en una verdadera cantera de maduración política durante los años que la Constitución se mantuvo vigente, primero hasta 1814, cuando la derogó Fernando VII, y luego cuando fue restablecida en 1820. Tanto fue así, que hasta 1821, ya en vísperas de la independencia, según un testigo, una tercera parte de la población era ferviente constitucionalista; solo otro tercio era independentista, mientras que el resto era indeciso o indiferente.

Al parecer, este hecho, aunado a la prosperidad económica del período, retrasó el deseo de separarse de España. Sin embargo, los acontecimientos se precipitaron rápidamente en 1821 cuando Bolívar independizó a toda Colombia, Lima cae en manos de los insurgentes y el antiguo virreinato de Nueva España se declara independiente. Bolívar además tenía un ejército apostado en Cartagena listo para liberar Panamá. En tales circunstancias, pese a que solo un tercio de la población simpatizaba con la independencia, y que el sector constitucionalista ejercía una activa militancia, a la población panameña no les quedó otra opción que la ruptura total con España. Por razones de seguridad militar (ya que se esperaban tropas realistas de Cuba o de Florida e incluso de Ecuador) y por el prestigio de Bolívar, Panamá decidió en ese momento formar parte de Colombia. Se iniciaba una nueva etapa en su historia.

Referencias bibliográficas

- Bayle, C. (1952). *Los cabildos seculares en la América española*. Ediciones Sapiencia.
- Castillero Calvo, A. (2006). *Sociedad, economía y cultura material: Historia urbana de Panamá la Vieja*. Patronato de Panamá Viejo y Editorial Alloni.
- Castillero Calvo, A. (2007). Los grupos de poder en la Colonia. *Tareas*, (126).
- Castillero Calvo, A. (2008). *Los metales preciosos y la primera globalización*. Banco Nacional de Panamá y Editora Novo Art.
- Castillero Calvo, A. (2011a). Primeras fundaciones y temprana organización del espacio panameño. *Iacobus. Revista de Estudios Jacobeos y Medievales*.
- Castillero Calvo, A. (2011b). Los primeros gobiernos de Tierra Firme, 1510-1565. En I. Szásdi (Ed.), *Historia de las gobernaciones atlánticas en el Nuevo Mundo: Actas del Congreso celebrado en Puerto Rico, 11-15.IV.2011*. La Editorial, Universidad de Puerto Rico.
- Castillero Calvo, A. (2013). *El descubrimiento del Pacífico y los orígenes de la globalización*. Comisión Nacional para la Conmemoración del Quinto Centenario del Descubrimiento del Océano Pacífico y Editora Novo Art.
- Castillero Calvo, A. (2014). *La ciudad imaginada: Historia social y urbana del Casco Viejo de Panamá*. Editora Novo Art.
- Castillero Calvo, A. (2016). *Portobelo y el San Lorenzo del Chagres: Perspectivas imperiales, siglos XVI a XIX* (Vols. 1-2). Patronato de Portobelo, Autoridad Marítima de Panamá, Manzanillo International Terminal y Editora Novo Art.
- Castillero Calvo, A. (2019). El Cabildo y la lucha por el poder: 1508-1821. En A. Castillero Calvo (Ed.), *Nueva historia general de Panamá* (Vol. I, Tomo 1, cap. VI, pp. 337-362). Alcaldía de Panamá, PNUD y Editora Novo Art.
- Castillero Calvo, A. (2021a). *¿Constitucionalistas o independentistas? 1821. La independencia de Panamá de España*. Silex Ultramar.
- Castillero Calvo, A. (2021b). *1821. La independencia de Panamá de España y su época*. Ministerio de Cultura y Editora Novo Art.

- Castillero Calvo, A. (2023). *Fundación, destrucción y traslado de la ciudad de Panamá*. Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad de Panamá y Editora Novo Art.
- Castillero Calvo, A. (2024). *Esclavos, cimarrones, libertos: Panamá, siglos XVI a XIX*. Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad de Panamá, Banco Nacional de Panamá y Editora Novo Art.
- Castillero Calvo, A. (2025). *Cultura material y vida cotidiana en el Panamá colonial*. Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad de Panamá, Centro Internacional para el Desarrollo Sostenible (CIDES) y Editora Novo Art.
- Castillero Calvo, A. (en prensa). *Las élites coloniales: Panamá, siglos XVI a XIX*.
- Palm, E. W. (1951). *Los orígenes del urbanismo imperial en América*. Instituto Panamericano de Geografía e Historia.
- Pietschmann, H. (2001). El ejercicio y los conflictos de poder en Hispanoamérica. En A. Castillero Calvo y A. J. Kuethe (Eds.), *Historia general de América Latina* (Vol. III, Tomo 2, pp. 669-692). Trotta y UNESCO.